

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14648 *RESOLUCION de 21 de junio de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública y se señala fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, señalado en la base 3.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en la base 4.1 de la mencionada Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se acordó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués del Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9 y paseo de la Castellana, 162, Madrid), así como en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (paseo de la Castellana, 272, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 18 de julio de 1989, a las nueve horas, en el Salón de Actos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (paseo de la Castellana, 272, planta baja, Madrid), ejercicio para el que quedan convocados en único llamamiento de conformidad con lo previsto en la base 6.3 de la Resolución de 9 de mayo de 1989.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

14649 *RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública, y se señala fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, señalado en la base 3.2, de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 9 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública, esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en la base 4.1, de la mencionada Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50,

Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués del Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno, en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de julio de 1989, a las diez horas, en el salón de actos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272, planta baja, Madrid, ejercicio para el que quedan convocados en único llamamiento, de conformidad con lo previsto en la base 6.3, de la Resolución de 9 de mayo de 1989.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

14650 *RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes excluidos para participar en la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera y se señala fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución del 28 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos significándose, que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silveira, 4, Madrid), publicándose como anexo a la presente, relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (pruebas físicas) dará comienzo a las ocho treinta horas del día 25 de septiembre de 1989, en el complejo deportivo universitario «Nuestra Señora de la Almudena», sito en la avenida Juan XXIII, sin número, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, los opositores comprendidos entre Heredero Domínguez, María Begoña, y Revilla Roca, Ricardo José, ambos inclusive, de la lista definitiva de admitidos, ordenada alfabéticamente.

Los aspirantes que deberán actuar cada día serán convocados por el Tribunal, a la vista de la marcha de las pruebas, mediante anuncios que se harán públicos en el lugar de celebración de las referidas pruebas y en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, sita en la calle Manuel Silveira, número 4, de Madrid.

Los aspirantes deberán concurrir necesariamente provistos de calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 22 de junio de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.